

TEMPORADA DEPORTIVA 2017 -2018

Normas técnicas
Ajedrez

38 Juegos

deportivos

MUNICIPALES
DE MADRID



sumario

1. INTRODUCCIÓN

2. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

2.1 Fechas de inscripción

2.2 Lugar de inscripción

3. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

3.1 Categorías

3.2 Fases

3.3 Fechas

4. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA

5. COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES

6. PREMIOS

1. INTRODUCCIÓN

Los Juegos Deportivos Municipales responden a la convocatoria de Deporte Infantil, que la Comunidad de Madrid realiza cada temporada con la denominación "Serie Básica" (sin licencia federativa).

Madrid, en la estructura territorial de Comunidad, es la Zona I y su competición se denomina Juegos Deportivos Municipales, que están organizados por la Dirección General de Deportes y los distritos del Ayuntamiento de Madrid.

El ajedrez se convoca como Serie Básica de acuerdo con la Orden de convocatoria publicada por la Comunidad de Madrid.

La reglamentación que rige los Juegos en Ajedrez, es la presente Normativa y la Normativa General de los 38 JDM.

2. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES.

En la competición de ajedrez podrán participar todos los clubes, asociaciones, colegios, escuelas deportivas y entidades que lo deseen, siempre que acepten la presente normativa y cumplan con los requisitos exigidos por la Organización, entre los que se encuentran, el disponer de la ficha de deportista antes de la fase de distrito.

Los deportistas inscritos en cualquiera de las Escuelas Municipales de Promoción Deportiva en Centros Escolares sólo deberán confirmar su participación, a través de sus responsables, ante el distrito correspondiente.

Para el resto de deportistas la inscripción se deberá formalizar de la siguiente forma:

1º/ Retirar las fichas de deportista y la clave de acceso a Internet, en el Centro Deportivo Municipal sede de la Oficina de Promoción Deportiva del distrito correspondiente.

2º/ Dar alta de todos los deportistas en la siguiente página de Internet:

<http://www-1.madrid.es/InscripcionJDM/inscripcionJDM.form>
rellenando los datos de la entidad/equipo/club/colegio o propios, en caso de deportistas no integrados en alguna entidad, y todos los campos obligatorios sobre los deportistas. Posteriormente, se imprimirán dos copias de la hoja de inscripción de equipos.

3º/ Presentar las fichas de deportistas para su sellado, junto a la hoja de inscripción de equipos (relación de jugadores obtenida de Internet).

2.1 Fechas de inscripción.

- Centros escolares y clubes: antes del 15 de enero de 2018.
- Participación individual: del 10 de noviembre de 2017 al 15 de enero de 2018.

2.2 Lugar de inscripción.

- Oficinas de Promoción Deportiva de los 21 distritos. Se pueden consultar en www.madrid.es/deportes

3. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN.

3.1 Categorías.

Prebenjamín	nacidos en 2010 y 2011
Benjamín	nacidos en 2008, 2009 y 2010
Alevín	nacidos en 2006, 2007 y 2008
Infantil	nacidos en 2004, 2005 y 2006
Cadete	nacidos en 2002, 2003 y 2004

Un jugador sólo puede inscribirse y participar en una categoría.

3.2 Fases.

Categoría	Distrito	Final de Madrid	Jornadas finales C.M.
Prebenjamín	SI	-	
Benjamín	SI	SI	
Alevín	SI	SI	
Infantil	SI	SI	
Cadete	SI	SI	

- **DISTRITO:**

El Promotor Deportivo de Distrito determinará, por necesidades organizativas (número de participantes, sedes, etc.), la posibilidad de que se realicen competiciones internas en los distintos centros y clubes participantes, coordinando los días y las fechas de las mismas.

Los centros escolares y clubes deberán comunicar formalmente su inscripción en las fechas estipuladas, en la Oficina del Promotor Deportivo del distrito correspondiente, indicando el número y datos de los participantes.

En los centros escolares y clubes que realicen competición interna, para la Fase de Distrito se clasificarán 4 jugadores por categoría y sexo.

La final de Distrito se disputará antes del 18 de febrero de 2018.

- **FINAL DE MADRID:**

Para la Final de Madrid se clasificarán 2 participantes, por categoría y sexo, de cada distrito.

La categoría prebenjamin, tanto masculina como femenina, estará englobada en la categoría benjamín en la Fase Final de Madrid.

- **JORNADAS FINALES COMUNIDAD DE MADRID:**

La responsabilidad de la organización de esta jornada recae directamente sobre la Comunidad de Madrid, y tendrá una normativa específica que deberán conocer todos los participantes. El número de deportistas y categorías que pasan a esta Jornada Final serán establecidos por la Comunidad de Madrid.

No podrán participar en esta fase, deportistas con licencia federativa en el deporte en el que se clasifiquen. Todas y todos los participantes deberán estar en posesión de DNI o NIF, independientemente de la categoría a la que pertenezcan.

3.3 Fechas.

Fase	Fecha
Fase de Distrito	Del 27 de enero al 18 de febrero de 2018
Final de Madrid (*)	10 de marzo de 2018 (un solo día 8 rondas)
Jornadas Finales C.M.	Por determinar

(*) Final de Madrid:

Fecha: 10 de marzo de 2018
Lugar: CDM Miguel Guillén Prim
C/ Fuentidueña, 6 (esquina c/ Puerto Porzuna)
Horario: 9:30 a 14:00 horas (jornada continua)
Ritmo de juego: 15 minutos en benjamín
10 minutos en benjamín

4. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA.

En caso de ausencia de participantes, en la Final de Madrid, en alguno de los distritos, la Federación Madrileña de Ajedrez se reserva el derecho a cubrir dichas vacantes con participantes del Municipio de Madrid, de distritos con mayor número de participación.

5. COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES.

El Comité Técnico de Ajedrez, para los 38 Juegos Deportivos Municipales, estará formado por:

- 2 representantes del Ayuntamiento de Madrid.
- Un representante designado por la Federación Madrileña de Ajedrez.

Cualquier participante tendrá derecho a presentar reclamaciones sobre los incidentes que puedan producirse en la competición, siguiendo el procedimiento que marca la Normativa General de los 38 Juegos Deportivos Municipales.

6. PREMIOS Y TROFEOS

En la Final de Madrid, se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados por categoría y sexo.
